



COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.

Sociedad Anónima Abierta

DIVIDENDO EVENTUAL N°335

Se comunica a los señores accionistas que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 13 de octubre de 2025, se acordó el pago de un Dividendo Eventual N°335, de US\$0,0038971255361 por acción, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Al respecto, se informa la siguiente:

1. Este dividendo será pagado en pesos, moneda de curso legal, en dinero efectivo, a contar del 23 de octubre de 2025.
2. El tipo de cambio a utilizar para pagar este dividendo será el "dólar observado" publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el 17 de octubre de 2025. La Compañía comunicará oportunamente el tipo de cambio indicado como información de interés en su sitio web www.csav.com.
3. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del 17 de octubre de 2025.
4. El pago del dividendo contempla las siguientes modalidades: a) Vale vista nominativo a través del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales del país, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en el cual se mantendrán disponibles los fondos por un plazo de 30 días desde el 23 de octubre de 2025; b) Con posterioridad a los 30 días, el pago se realizará mediante cheque nominativo, previa identificación del accionista, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, de lunes a jueves, de 9:30 a 17:00 horas; y viernes y vísperas de festivos, de 9:30 a 16:00 horas; o c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., se les transferirá o depositará el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirmará también por escrito. La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A., mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.
5. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.
6. Para efectuar cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dcv.cl.
7. Los efectos tributarios del pago de este dividendo serán informados oportunamente.

GERENTE GENERAL